MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE REMOLQUES DE CARGA"ID Nº 275.998.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº08/2014 "ADQUISICIÓN DE REMOLQUES DE CARGA" ID Nº 275.998**, según Nota Bs. y Ss. **Nº35/ 2014** de fecha 14 de febrero de 2014.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE REMOLQUES DE CARGA"ID Nº 275.998,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000195/2014, en el Rubro 530, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 201 de fecha 11 de marzo de 2014.

En fecha 12 de marzo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 107/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 18 de Marzo de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001340	AUTOMOTOR SA	293311/16	licitacion@automotor.com.py
80013664	CENSU S.A.	600700	censuventas@msa.com.py
1591893	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	558-308/0981-439663	topocar1@hotmail.com
80002514	CONDOR SACI	5697000	licitaciones@condor.com.py
80048600	MOTORMARKET S.A.	0215192000/0971555387	liz.dominguez@motormarket.com.py

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recursos

Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Administración de Suministros y Recursos
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CATEGORIA DEL BIEN	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DE PAC	275998
TOTAL DEL PAC	Gs.9.000.000.-
CDP AÑO 195/2014	Gs.9.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición De Remolques De Carga
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 24 de marzo de 2014, a las once horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: el Sr. Miguel Antonio Reinal, de la firma TOPOCAR y el Sr. Víctor Ezcauriza, de la firma AR Repuestos Industriales; quienes a efectos de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 en su "**Artículo 34.- PROCEDIMIENTO**

> **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Se procede a la devolución de los sobres sin abrir, por no contar con el mínimo de ofertas requeridas y su posterior comunicación a la DNCP, vía Nota UOC Nº145/2014 de fecha 24 de marzo. Asimismo, se establece la nueva fecha de apertura e ofertas, según ADENDA Nº 01, para el 31 de marzo de 2014, la que es publicada.

De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha treinta y uno de marzo de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: El Sr. Miguel Antonio Reinal, de la firma TOPOCAR y el Sr. Víctor Ezcauriza, de la

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Administración de Contratos y Licitaciones
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ÁN PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

firma AR Repuestos Industriales; procediéndose de acuerdo a lo estipulado en la Ley, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTES	
Item	TOPOCAR	AR REPUESTOS INDUSTRIALES
1	8.500.000	9.620.000
TOTALES	**8.500.000**	**9.620.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		TOPOCAR	AR REPUESTOS INDUSTRIALES
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento, procediendo a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo,** que corresponde a la firma, **TOPOCAR**, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturales
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS	
		TOPOCAR	AR REPUESTOS INDUSTRIALES
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple
4	Capacidad	Cumple	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **TOPOCAR**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC: (Cuadro adjunto)

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***TOPOCAR***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET, presenta Declaración Jurada de contar con la suficiente capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones y proporciona evidencia documentada de haber sido proveedor de bienes similares. Asimismo, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria según CDP emitido Nº195/2014, por un monto de Gs.9.000.000.- (Guaraníes nueve millones.)

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **TOPOCAR,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Lic. Susana Colorado
Proveedurías

Rodolfo Millessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, la adjudicación de esta Licitación a la firma **TOPOCAR, de Miguel Antonio Reynal Vela,** por un monto de **Gs. 8.500.000.-** (Ocho Millones quinientos mil guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y ajustarse a la disponibilidad presupuestaria. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 08/2014 ""ADQUISICIÓN DE REMOLQUES DE CARGA"ID Nº 275.998.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 07 de abril de 2014

Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Millessi
Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones